

CARACTERIZACIÓN DE TRÁMITE MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1. Identificación del trámite y/o servicio

Definir el nombre del trámite y/o servicio de la misma forma como está establecido en la normatividad que lo rige.

Modificación del registro de contribuyente del impuesto de industria y comercio

2. Descripción del trámite y/o servicio

Realizar la descripción del trámite y/o servicio

Es el formulario de registro de novedades en el que se pueden solicitar cambios de dirección, cambios de nombre de establecimiento, cambio de propietario, retiro de avisos y tableros

3. Canales de atención

Marcar con una x de acuerdo con el canal de atención del trámite y/o servicio. En el caso de ser presencial especificar la dirección y el horario correspondiente.

Presencial	☒	En línea	☐	Mixto	☐
Puntos de atención	Carrera 49 N° 129 sur 50, piso 1 Centro Administrativo Municipal - CAM Secretaría Hacienda				
Horario	Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.				
Teléfono	(604) 3788500 Ext 106				

4. Clasificación del trámite

De acuerdo con la descripción marcar con una x, a cuál corresponde

Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado dentro de un proceso misional autorizados por la Ley, que permiten cumplir un derecho u obligación.	Corresponde a los programas, proyectos o iniciativas, que generan un valor agregado a la oferta institucional y no está expresamente establecido por la Ley, además puede ser temporal.				
Trámite	☒	OPA (Otro procedimiento administrativo)	☐	☐	☐

5. Requisitos y documentos

Listar cada de los requisitos y documentos soporte que necesita la entidad para poder desarrollar el trámite y/o servicio requerido por el usuario (Persona natural y/o jurídica).

Marque con una **X** si Aplica o No Aplica. En caso de ser afirmativo, registrar la información solicitada (Ejemplo: Documento de identidad, RUT).

Aplica	☒	No aplica	☐
- Formulario de Registro de novedades de Industria y Comercio original y fotocopia - Registro de cámara de comercio - Fotocopia de contrato de compraventa - Fotocopia del RUT - Fotocopia de la cédula del propietario o representante legal ampliada al 150%. - Presentar las declaraciones que tenga pendientes el contribuyente a la hora de presentar la solicitud de modificación.			

CARACTERIZACIÓN DE TRÁMITE MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Según cada novedad, los anexos serían:

Cambio de dirección: Cámara de comercio actualizada con la nueva dirección.

Cambio de nombre: Cámara de comercio actualizada con el nuevo nombre del establecimiento de comercio.

Cambio de propietario: Cámara de comercio, documento de compraventa, fotocopia del RUT, fotocopia cédula del nuevo propietario

6. Pasos a seguir por el usuario (persona natural y/o jurídica)

Indicar el paso a paso, de una manera precisa, que debe seguir el usuario para acceder al trámite y/o servicio

- Acercarse a la Secretaría de Hacienda
- Diligenciar el Formulario de Registro de Novedades de Industria y Comercio para solicitar cambios de dirección, cambio de nombre de establecimiento, cambio de propietarios, retiro de avisos y tableros
- Llevar toda la documentación requerida

7. Tiempo de respuesta

Marque con una X, de acuerdo con el medio por el cual el usuario recibe la respuesta.

Especificar el tiempo en días y la vigencia del trámite y/o servicio.

Medio por donde se obtiene el resultado

Presencial	☒	En línea	☐	Mixto	☐
Tiempo de obtención	(15) días hábiles				
Vigencia del trámite y/o servicio	Indefinido				

8. Pasos a seguir por la entidad

Indicar el paso a paso a seguir para el desarrollo del trámite

Una vez entregados los documentos se aplica la novedad si el contribuyente se encuentra a paz y salvo

9. ¿A quién está dirigido?

Indicar la población a la que se ofrece el programa. Marque con una X la opción(es) elegida(s).

Instituciones o dependencias públicas

Ciudadano (Si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)

Adulto (persona entre los 18 y 59 años)	☐
Adulto mayor (persona de 60 años en adelante)	☐
Cabeza de familia (hombre y mujer o padre y madre)	☐
Víctima del conflicto armado (es la persona que sufre un daño o perjuicio)	☐
Grupos étnicos (indígenas, ROM, minorías, comunidades negras, afrocolombianos, afrodescendientes, raizales y palanqueros)	☐
Población LGBTIQ+	☐

CARACTERIZACIÓN DE TRÁMITE MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Infancia (niño o niña entre los 0 y los 12 años)	
Juventud (adolescente entre los 13 y 17 años)	
Miembros de las fuerzas militares y policía)	
Persona en condición de discapacidad	
Organizaciones sociales	
Organizaciones de acción comunal	
Todas las anteriores	
Otra, indique cual:	
Organizaciones (si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)	X
Grandes empresas	
Micro, pequeñas o medianas empresas	
Organizaciones sin ánimo de lucro (corporaciones, fundaciones, sindicatos y cooperativas)	
Extranjeros (incluye los extranjeros naturales y jurídicos)	

10. Fundamento legal

Registrar la normatividad correspondiente al trámite y/o servicio			
Tipo de norma	Número	Año	Título, capítulo y artículo
Acuerdo	012	2020	
Resolución	05001	2021	
Decreto	108	2021	

11. Observaciones específicas de la entidad

Si requiere colocar alguna observación adicional o aclaratoria que sea importante para la prestación del servicio, ingrésela en este campo.
Sin observaciones